INFORME FINAL DE EJECUCIÓN
Periodo (21/07/2025 hasta el 30/07/2026)
CONTRATO No. 9135-2025

SERVIHOY
Laboratorio de Metrología S.A.S

BOGOTÁ D.C. 13 de julio de 2026

Por medio del presente nos permitimos entregar a ustedes informe final ejecución como se prestó en ejecución:

SUPERVISOR SDIS**:** **OSCAR ENRIQUE POLO MEZA**

SUPERVISOR PROGRESO SERVICIOS INDUSTRIALES: **JUAN DAVID BARRERA**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **$ 129.180.738**

AVANCE GENERAL DEL CONTRATO

FECHA ADJUDICACIÓN: 14 DE JULIO 2025

FECHA FIRMA DEL CONTRATO: 14 DE JULIO 2025

FECHA ENTREGA PÓLIZA CONTRACTUAL: 17 DE JULIO 2025

FECHA FIRMA ACTA DE INICIO: 21 DE JULIO 2025

FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO: 30 DE JULIO 2026 O HASTA AGOTAR RECURSOS

Desde el 21/07/2025 hasta el 30/07/2026 - 491 servicios mantenimiento, 482 de calibraciones, 104 equipos de baja, 94 equipos no en sede.

TIPO DE EQUIPO	No. MANTENIMIENTOS	No. CALIBRACIONES
Balanza gramera 1000gr	1	1
Balanza electrónica pesa bebes hasta 20 kg.	52	52
bascula electrónica mayor de 100 a 200 Kg	41	41
Balanza Electrónica gramera 3000-5000 gr	61	58
Bascula electrónica solo peso 300 Kg	103	103
Bascula de mostrador y de colgar 20 a 40Kg	25	24
Balanza mecánica pesa bebes hasta 20 Kg	2	2
Balanza de mostrador y de colgar 20 a 30 Libras	0	0
Bascula electrónica mayor 30Kg a 100kg	152	145
Balanza gramera 50000 gr	3	3
TALLIMETRO	16	16
Bascula pesa personas hasta 150 Kg	31	31
Balanza electrónica 30 a 60 Lbs	2	2
Bascula Pesa personas Electrónica Hasta 150 Kg	2	2
Equipos de baja	104	
Equipo no en el punto	94	

EJECUCION FINANCIERA CONTRATO 9531 – 2025

CONTRATO 9135-25 EJECUCIÓN FINANCIERA									
						CRP	10535-2025	CRP	10536-2025
	RADICADO	SERVICIOS	PRESUPUESTO DEL CONTRATO TOTAL	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	AFECTAR	DISPONIBLE	AFECTAR	DISPONIBLE
			$ 129,180,738		$ 129,180,738	$ 5,162,000	$ 5,162,000	$ 124,018,738	$ 124,018,738
PAGO 1	AGOSTO	21 AL 31 DE JULIO	$ 8,000,000	$ 8,000,000	6.19%	$ 5,162,000	0	$ 2,838,000	$ 121,180,738
PAGO 2	SEPTIEMBRE	1 AL 31 DE AGOSTO	$ 2,935,000	$ 10,935,000	8.46%	$ -	0	$ 2,935,000	$ 118,245,738
PAGO 3	OCTUBRE	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	$ 15,515,000	$ 26,450,000	20.48%	$ -	0	$ 15,515,000	$ 102,730,738
PAGO 4	NOVIEMBRE	1 AL 31 DE OCTUBRE	$ 16,025,000	$ 42,475,000	32.88%	$ -	0	$ 16,025,000	$ 86,705,738
PAGO 5	DICIEMBRE	1 AL 30 DE NOVIEMBRE	$ 11,755,000	$ 54,230,000	41.98%	$ -	0	$ 11,755,000	$ 74,950,738
PAGO 6	ENERO 2025	1 AL 31 DE DICIEMBRE	$ -	$ 54,230,000	41.98%	$ -	0	$ -	$ 74,950,738
PAGO 7	FEBRERO 2026	1 AL 31 DE ENERO	$ 16,216,850	$ 70,446,850	54.53%	$ -	0	$ 16,216,850	$ 58,733,888
PAGO 8	MARZO 2026	1 AL 28 DE FEBRERO	$ 9,980,650	$ 80,427,500	62.26%	$ -	0	$ 9,980,650	$ 48,753,238
PAGO 9	ABRIL 2026	1 AL 31 DE MARZO	$ 13,233,400	$ 93,660,900	72.50%	$ -	0	$ 13,233,400	$ 35,519,838
PAGO 10	MAYO 2026	1 AL 30 DE ABRIL	$ 16,913,100	$ 110,574,000	85.60%	$ -	0	$ 16,913,100	$ 18,606,738
PAGO 11	JUNIO 2026	1 AL 31 DE MAYO	$ 8,173,150	$ 118,747,150	91.92%	$ -	0	$ 8,173,150	$ 10,433,588
PAGO 12	JULIO 2026	1 AL 30 DE JUNIO	$ 10,408,850	$ 129,156,000	99.98%	$ -	0	$ 10,408,850	$ 24,738

CERTIFICACIÒN

Bogotá, 13 de julio de 2026

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
CIUDAD
Asunto: Cumplimiento de condiciones contractuales.

El suscrito Iván Valencia Redondo, certifica que la empresa SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA S.A.S., identificada con Nit: 900.230.588-1, certifica el cumplimiento de las siguientes obligaciones enunciadas adelante

- GENERALES - Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de presentación de la oferta.

- GENERALES - Cubrir la totalidad de los gastos de la prestación del servicio, tales como salarios, honorarios, transporte, equipos, insumos, y todos los costos derivados objeto de contratación.

- GENERALES -Contar con la disponibilidad de recursos de personal, materiales, elementos de protección personal y equipos, de acuerdo con las especificaciones del contrato, la invitación, la oferta presentada y la aceptación de la oferta; en aplicación de la Ley 52 de 1993 por medio de la cual se aprueban el Convenio de la OIT 167 de 1988.

- GENERALES - Establecer los controles y las medidas necesarias en el manejo de la seguridad, sanidad y el orden en ellos, además velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 962 de 2005 en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad.

- GENERALES Incluir y contemplar en el valor de la oferta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

- ESPECIFICOS - Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia de la comunicación de aceptación de la oferta y hasta la liquidación del mismo.

- ESPECIFICAS - Dotar al personal técnico de elementos de seguridad y protección industrial y de los elementos de bioseguridad, y garantizar la correcta utilización de los mismos, de conformidad con las especificaciones en materia de seguridad y salud, de conformidad con la normatividad vigente en la materia durante la prestación de los servicios de mantenimiento contratados.

- DE ESPECIFICAS Cumplir con los mandatos consignados en los artículos 3 y 5 del Decreto Distrital 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.”, para tal efecto el contratista vinculará y mantendrá un mínimo de mujeres para la ejecución de la aceptación de la oferta, según los porcentajes establecidos en dicha norma, así como realizar las denuncias a que haya lugar.

- ESPECIFICAS - Presentar antes de cada pago la factura, informe de ejecución, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor de la comunicación de aceptación de la ofertay certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, expedido por el revisor fiscal o representante legal (según sea el caso).

- Especificas El contratista se compromete expresamente a cumplir con lo establecido en la Resolución 1677 de mayo 16 de 2008 “por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosasy condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad.”; proferido por el Ministerio de Protección Social.

- ESPECIFICAS - Cumplir con los mandatos consignados en los artículos 3 y 5 del Decreto Distrital 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.”, para tal efecto el contratista vinculará y mantendrá un mínimo de mujeres para la ejecución de la aceptación de la oferta, según los porcentajes establecidos en dicha norma, así como realizar las denuncias a que haya lugar.

En constancia lo anterior firmo este documento el día 13 de julio de 2026.

Reciban un cordial saludo



IVAN VALENCIA REDONDO
GERENTE GENERAL
SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA S.A.S

ASPECTOS RELEVANTES.

En la prestación de servicios bajo el contrato No. 9135-2025 identificamos los siguientes aspectos a mejorar

- Se debe de realizar un listado de los equipos de baja y reemplazarlos (Punto vital para el próximo contrato a realizar)
- Se debe realizar un conteo de los jardines activos vs los jardines con cierres
- Se debe realizar y programar una formación en la manipulación de los equipos antropométricos para el personal en los puntos correspondientes a las sedes atendidas.
- Que jardines corresponde a la Secretaria Distrital de Integración Social, ya que encontramos jardines que ya no corresponden a su cubrimiento y ya eran atendidos por otros entes.

GARANTIAS

Los servicios complementarios solicitados como garantías (mala respuesta del equipo) fueron cubiertos a conformidad y prestados en los tiempos establecidos para tales novedades. Los puntos que tuvieron las novedades como garantía fueron las siguientes.

- CENTRO DIA RAFAEL URIBE URIBE PALABRAS MAYORES – CALLE 31 B SUR N° 23 B -14
- CENTRO DIA LA MONTAÑA DEL SABOR – CARRERA 1A N° 22A – 01 SUR

OBSERVACIONES:

En la ejecución del servicio bajo el contrato No. 9135-2025 se solicitaron la atención de las siguientes unidades como servicio de "garantía", pero después de la revisión y el diagnostico técnico se evidencia que el equipo no sufre avería ni desajuste, sus errores corresponde a la mala manipulación del equipo lo cual arroja como resultado que el equipo se desconfigure, pierda estabilidad y a su vez pierda la calibración ya que la reconfiguración de parámetros anula las mediciones tomadas en el momento del servicio y pierde la trazabilidad del servicio.
Las unidades solicitadas fueron las siguientes:

- JARDIN INFANTIL SONRISAS DE LA NIÑEZ - CARRERA 87G N° 57C - 31 SUR / placa 2177502
 Atención: junio - mayo
- CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA PALABRAS MAYORES - CALLE 31 B SUR N° 23 B – 14 / placa 2186745
 Atención: enero – abril
- JARDIN INFANTIL RUEDA DE COLORES - CARRERA 80 N BIS N° 70 - 10 SUR / placa 2193736
 Atención: abril y junio

RECOMENDACIONES.

Es nuestro deber garantizar la correcta ejecución de los servicios y su fiabilidad ya que al ser un laboratorio acreditado por el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) nuestro servicio debe prestarse con las optimas condiciones y por personal idóneo para el proceso y de esta manera es de nuestro interés realizar esta retroalimentación para futuras contrataciones bajo la solicitud de este contrato "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y LA CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN TALLA Y PESO DE PROPIEDAD
DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE" tomar en cuenta las siguientes particularidades.

1. Actualizar el inventario de los equipos por sede
2. Capacitar el personal de las unidades para la correcta manipulación de los equipos y con especial atención en los siguientes puntos.

 a. Manipulación.
 b. Almacenamiento
 c. Traslado
 d. Cuidado y limpieza
 e. Protocolo de dada de baja de equipo (reporte y reposición)

3. No sacar los equipos de las sedes
4. Volver a etiquetar equipos con sus respectivas placas (correcta identificación)
5. Notificar con anterioridad cierres de puntos o la no atención del punto por eventos especiales (jornadas pedagógicas, cierres, remodelaciones, traslados)
6. No rotar los equipos entre jardines.
7. Se requiere validar la operación de los equipos para prevenir posibles descalibraciones y garantizar su correcto funcionamiento

Estas son nuestras observaciones y recomendaciones para la entrega y cumplimiento a satisfacción de los servicios y sus correspondientes soportes y que pueden optimizar la ejecución de próximos contratos.

En constancia lo anterior firmo este documento el día 13 de julio de 2026.

Reciban un cordial saludo

IVAN VALENCIA REDONDO
GERENTE GENERAL
SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA S.A.S.